



# San Pedro Garza García

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Cuarta Sesión Ordinaria 2024 04 de marzo de 2024

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 04 de marzo del dos mil veinticuatro, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la cuarta sesión ordinaria del 2024; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

### Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo  
Octavo Regidor

Ausente con aviso

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Primera Regidora

Presente virtualmente

Lic. José Antonio Rodarte Barraza  
Décimo Regidor

Presente virtualmente

Dra. Mariana Téllez Yañez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

Presente

### Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez  
Contralor Ciudadano K1

Ausente con aviso



# San Pedro Garza García

Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-09/2024, relativa a la "Contratación de seguro de servicios funerarios".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024, relativa al "Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores led en parques y canchas del Municipio".
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**3. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-09/2024, relativa a la "Contratación del seguro de servicios funerarios".**

Se da la bienvenida al Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado Asesor de la Dirección General de Asuntos Laborales, por si llegara a surgir alguna duda.

**Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-09/2024, relativa a la "Contratación de seguro de servicios funerarios".**



# San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	09 de febrero del 2024	
Suficiencia presupuestal:	\$3,042,233.00	
Participantes:	• SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• N/A.	• N/A.

**Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-09/2024, relativa a la “Contratación de seguro de servicios funerarios”.**

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$3,002,941.00 (Tres millones dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-09/2024, relativa a la “Contratación de seguro de servicios funerarios”, a favor de la empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, con R.F.C. SIN9408027L7, por un monto de **\$3,002,941.00 (Tres millones dos mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, la vigencia del contrato será a partir de las 12:00 horas del 18 de marzo del 2024 a las 12:00 horas del 18 de marzo del 2025.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024, relativa al “Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores led en parques y canchas del Municipio”.**

Se da la bienvenida al Ing. Gerardo Acosta Loera, Director de Procesos y Calidad y al C. Jorge Alejandro Belloc, Jefe de Proyectos de la Dirección de Procesos y Calidad, por si llegara a surgir alguna duda.



RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contar con el Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores led en parques y canchas del Municipio.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
08/03/2024	21/03/2024	09/04/2024	16/04/2024	22/04/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- Retiro de las luminarias a reemplazar y entregarlas en donde servicios públicos indique, revisión de todo tipo de preparación eléctrica necesaria para instalación de las nuevas luminarias con tecnología LED, instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias LED y verificación de instalación eléctrica y revisión del funcionamiento correcto encendido del circuito de las luminarias instaladas.
- Características de la Plataforma de Gestión La plataforma debe ofrecer acceso seguro en múltiples niveles para distintos usuarios y contar con sistemas de seguridad de datos avanzados. Es esencial que permita el monitoreo en tiempo real de cada dispositivo de iluminación en un mapa interactivo y brinde herramientas para generar reportes detallados y análisis del rendimiento del sistema.
- Las cantidades y ubicaciones son enunciativas más no limitativas y podrán variar de acuerdo a las necesidades por parte del área requirente.
- La adjudicación del contrato será por partida a uno o varios proveedores., cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato para cada partida será: Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED” a partir del 23 de abril del 2024 al 29 de septiembre de 2024 y para la Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión” a partir del 23 de abril del 2024 al 31 de agosto 2024.

El contralor ciudadano José Valles hizo uso de la palabra y comentó: Una pregunta por cultura ¿existe realmente una central de telegestión para todo el alumbrado público del municipio?

Respondió Alejandro Belloc lo siguiente: Buenos días, ahorita no existe un centro de control de control de monitoreo en el municipio. Por eso estamos, queremos adquirir este tipo de equipos para el control de las luminarias.

El contralor ciudadano José Valles comentó: Pero implica contar con un con una central donde se estén monitoreando, donde se controlen, me imagino que los tiempos de encendido de apagado por sectores, etcétera.

Respondió Alejandro Belloc: Sí, es correcto.

Agregó el contralor ciudadano José Valles: El alcance de esta solicitud ¿incluye esto?

Respondió Alejandro Belloc: Sí, incluye un mapa donde va todos los controles, todos los circuitos y te va a estar indicando dónde hay fallas, dónde tienes apagados los circuitos, donde todavía están encendido, vas a poder



# San Pedro Garza García

controlar los encendidos, los apagados. vas a tener un control de ahorro o robo de energía, pero va a estar en un centro de alumbrado donde éste va a estar monitoreando todo esto.

El contralor ciudadano José Valles preguntó: ¿En dónde se va a instalar esto?

Alejandro Belloc respondió: En alumbrado público, en Servicios Públicos.

La Lic. Laura Lozano hizo uso de la palabra y comentó: Si me permiten tantito, quiero nada más, a lo mejor esto va a ayudar a responder José a tu pregunta, en el área o en la Secretaría de Servicios Públicos, hay hoy en día muchos aparatos que nos están comenzando a enviar información, dado que así lo planeamos, como son los GPS, que nos dan información sobre las rutas de los autos utilitarios, información sobre las luminarias, información sobre los sistemas de riego, y todo esto se va a consolidar, aun no lo tenemos, es un proyecto para este año, efectivamente, como lo preguntaste, si ya tenemos este espacio y este equipo monitoreando, no aún no, pero si lo tenemos, bueno, lo tiene el Secretario de Servicios Públicos en un proyecto, y yo creo que me voy a atrever a ofrecer que en cuanto tengamos lista esta presentación ¿ya está lista de presentación? Entonces adelante.

Se le cedió el uso de la palabra al Ing. Gerardo Acosta quien dio lectura y explicación de la presentación.

## ***“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores led en parques y canchas del Municipio”***

### ***Actualización de bases***

-Se actualizaron las especificaciones de línea de algunos modelos de luminarias.

-Se corrigieron las dimensiones de una luminaria punta poste.

***Actualmente no se encuentra en funciones algún centro de monitoreo de Alumbrado Público en el Municipio.***

### ***Beneficios buscados:***

#### ***Tecnología:***

- Que no requiera un pago mensual por servicio.
- Mejores protocolos tecnológicos de comunicación, que no esté predestinada para trabajar con una sola red.
- Reducción en el consumo de datos.
- Que incluya infraestructura física, digital y datos de redes (equipos, acceso a la plataforma web, soporte 24/7 y dashboard) alineados a los términos de la garantía del equipo.

### ***Beneficios de tener equipo vs no tener:***

#### ***Seguridad:***

- Reducción del tiempo de respuesta ante una luminaria apagada; la respuesta se agiliza. Corrección al momento, en cuanto se recibe una alerta, se podrá determinar si es falla en circuito o luminaria y se asigna el trabajo a la cuadrilla (1-3 horas) vs (24 horas actuales).
- Esta mejora en la eficiencia no solo aumenta la seguridad en las calles; sino también la tranquilidad de la ciudadanía.

### ***Ahorro de Energía:***



# San Pedro Garza García

- Con la capacidad de encender y apagar el alumbrado del municipio en momentos precisos, el sistema de telegestión representa una herramienta para el ahorro energético.
- Optimizando el encendido y apagado de los circuitos y ahorrando entre 1.5 y 2 horas promedio al día con lo que se proyecta un ahorro anual de al menos 3.8 millones de pesos.
- Este control exacto no solo optimiza el uso de la energía, sino que también contribuye a una gestión más sostenible y económicamente responsable del alumbrado público.

## **Beneficios:**

### **Facilidad de Uso:**

- La facilidad de uso de un sistema de telegestión permite una adaptación rápida y eficiente por parte del equipo de Servicios Públicos (cuadrillas).
- Control de alumbrado desde un dispositivo móvil.

El contralor ciudadano José Valles mencionó: ¿Cómo se sincroniza o cómo se coordinan con el proveedor del servicio?

El Ing. Gerardo Acosta comentó: Bueno, la intención como nosotros lo estamos buscando, es que tenga un soporte 24/7, o sea que el proveedor nos pueda proporcionar el apoyo 24/7 y que nos proporcione los medios adecuados, esto es, pues, una línea en la cual podamos marcar y nos conteste un personal técnico para poderlo resolver, así bien, también cuestiones más técnicas que están ahí en el anexo técnico, buscamos qué, en caso de que el sistema falle, automáticamente bote a la foto celda y la foto celda por sensibilidad lumínica, pueda encender automáticamente el circuito y prevenimos que la ciudad se quede sin el sistema.

El contralor ciudadano José Valles agregó: Esto con el proveedor del servicio de tele sistema o cómo se llame, pero ¿y con el proveedor del servicio de energía?

El Ing. Gerardo Acosta comentó: Ah, entonces me pudiera repetir su pregunta para entenderlo.

El contralor José Valles aclaró: O sea ¿cómo están sincronizados, coordinados cuando es inherente al proveedor del servicio de energía, una falla?

Respondió el Ing. Gerardo Acosta: Muy bien, actualmente nosotros compramos energía de Comisión Federal y energía limpia del Estado, todo a través de CFE, entonces precisamente este sistema se instala, por llamarlo de una forma en el centro del carga o cabeza del circuito, que es donde está el medidor, donde están los térmicos y entonces, dependiendo de la variación de voltaje y del tipo de falla, nosotros podemos saber si es una falla del suministrador de CFE o una falla en una luminaria que se fundió o inclusive si alguien se está robando la energía y se está colgando. Entonces lo interesante, y lo que pedimos es que detectaran ligeras variaciones, y la variación es tan mínima que podemos tener esa diferenciación.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Vidal quien comentó: Gracias, primero que nada, felicitarlos por el ejercicio, creo que está muy claro, muy contundente en términos de lo que significa tener sus equipos. Y yo, si acaso, nada más retomaría un tema que comenté en la junta de trabajo y tiene que ver más bien con las luminarias y los reflectores, y la petición es que, lo que sean nuevas luminarias o nuevos reflectores, su instalación sea conciliada con las mesas directivas. Yo entiendo el sentido que pudiera tener el municipio de instalar reflectores en las canchas deportivas, pero hay cierto tipo de parques, hay uno que yo tengo muy cerquita, en donde las canchas están rodeadas de vecinos y donde el pedido de los vecinos es no instalar reflectores en cancha, porque eso implicaría llevar a muy altas horas de la noche el uso de esas canchas con los consecuentes problemas de sonido, ruido, etcétera para los vecinos inmediatos, entonces asegurar conciliar con cada mesa directiva, nuevas luminarias y reflectores en canchas.

El Ing. Gerardo Acosta mencionó: Sí, se le instruyó al ingeniero Belloc que pudiera buscar incluir dentro del formato de instalación, el visto bueno de la junta de vecinos para que se le dé conocimiento y adjuntarle un visto bueno en conjunto con el material necesario.



# San Pedro Garza García

El contralor ciudadano Ernesto Vidal: Correcto incluso se ahorrarían un poco procesos si antes de generar el documento para el visto bueno, pues hay esa conciliación previa.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa: Gracias, nada más hacer un comentario. También en el sector hay quejas, estoy en el sector montaña y han estado sustituyendo las lámparas o el alumbrado público, llamémoslo así o luminarias led blancas y genera un problema un poquito fuerte cuando hay neblina, ya que la luz rebota y no hay mucha luminosidad en la zona, ya sea noche o temprano, antes se tenían luces amarillas y esto funcionaba un poquito mejor, nada más para ver si lo pueden tomar en consideración, solamente en ese sector, digo principalmente por la cuestión de la neblina.

El Ing. Gerardo Acosta respondió: Claro, se toma en consideración. Claro que sí, gracias muy importante.

La Dra. Mariana Téllez hizo uso de la palabra y comentó: Una pregunta concreta, Gerardo: ¿Hay algún, tienen conocimiento o información de si hay algún otro municipio del área metropolitana que tenga estos equipos de telegestión ya instalado?

Respondió el Ing. Gerardo Acosta: No sé si particularmente con estas características, entiendo que Monterrey tiene instalado, pero desconozco las características particulares del circuito.

El contralor ciudadano José Valles señaló lo siguiente: Aprovechando la tribuna Gerardo, por favor, revisen el Callejón de Capellanía, tenemos un tema serio de calidad en la iluminación de esa parte entre Santa Bárbara y Humberto Lobo.

Gerardo Acosta: Al contrario. Gracias por su comentario cuando dice este problema, habla en cuanto a ¿cantidad de luminarias o en cuanto a calidad?

El contralor ciudadano José Valles refirió: Calidad, bueno es que no sé si la calidad es producto de la cantidad de luminarias o lo que sea.

Finalizó el Ing. Gerardo Acosta y comentó lo siguiente: Para pasar a hacer un estudio ahí en la calle.

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024, relativa al "Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores led en parques y canchas del Municipio".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**5.- Asuntos Generales.** El Ing. Carlos Romanos aclaró lo siguiente: Se hace su conocimiento que la próxima sesión del Comité Adquisiciones será el día martes, 19 de marzo, ya que por decreto Presidencial se recorre el 21 de marzo.

Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

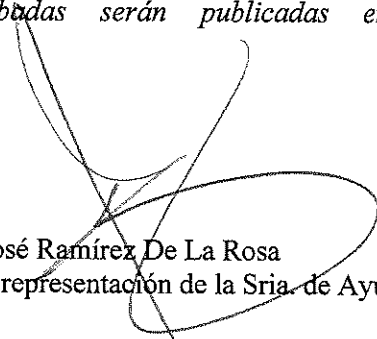
**6.- Clausura.** No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:26 del día 04 de marzo del dos mil veinticuatro.

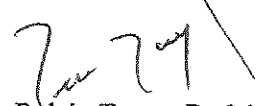



# San Pedro Garza García

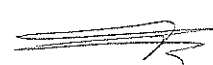
La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

## POR EL COMITÉ

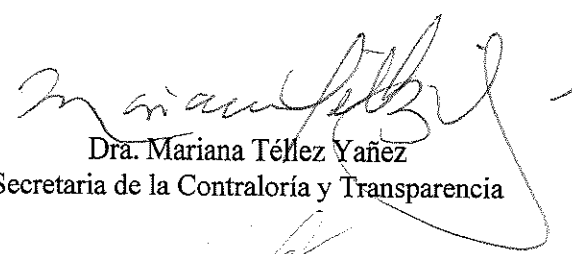
  
Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento

  
Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

  
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

  
Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Regidora Décimo Primera

  
Dra. Mariana Téllez Yañez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. José Antonio Rodarte Barraza  
Décimo Regidor





# San Pedro Garza García

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano K2

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

## INVITADOS

Lic. José Rosendo Alvarado  
Abogado Asesor de la Dirección General de Asuntos Laborales

Ing. Gerardo Acosta Loera  
Director de Procesos y Calidad

C. Jorge Alejandro Belloc  
Jefe de Proyectos de la Dirección de Procesos y Calidad

Esta hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 04 de marzo de 2024.  
CRS/mfbc/jacr